

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDIFICIO LA RAMADA S.A. EDIRAMADCELEBRADA EL 4 DE ABRIL DEL 2018.-

En el cantón Playas, al **4 de abril del 2018**, siendo las **13h15** horas, en el local social de la compañía ubicada en el cantón Playas, General Villamil, se reúne la Junta General ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **EDIFICIO LA RAMADA S.A. EDIRAMAD**; con la concurrencia de los siguientes accionistas: la compañía **EMUHOLD S.A.**, debidamente representada por el señor **Alvaro Rafael Dassum Alcívar**, propietaria de ocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de USD. 1,00 cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad; y la compañía **EL TRIUNFO S.A.**, por intermedio de su representante legal **Dorothy Isabel Jurado de Vivar**, propietaria de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de USD. 1,00 cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad.

Actúa como presidente Ad-Hoc de la junta el señor **EDUARDO VALLARINO VERNAZA** y, como secretario de la Junta interviene el señor **ALVARO RAFAEL DASSUM ALCIVAR GERENTE GENERAL** de la compañía Edificio La Ramada S.A. Ediramad. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Universal y ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta universal y en la que se deberá tratar y resolver el siguiente punto único del orden del día:

UNO) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

DOS) Designar al Señor Wilson Saltos Villalobos como comisario de la compañía del ejercicio económico del año 2017.

TRES) Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2017 y dictar las resoluciones respectivas.

Todos los informes presentados por la administración y Comisario, Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral del ejercicio correspondiente al 2017 fueron puestos en conocimiento de los Accionistas de manera oportuna.

El secretario de la junta por orden del Presidente informa que se encuentra presente la totalidad del accionariado de la compañía. El Presidente de la junta declara instalada la sesión y ordena se pase a dar lectura por Secretaría del primer punto del orden del día y a los documentos que atañen al tema: **Conocer**

y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017. El presidente pone a consideración el primero punto del orden del día, quienes luego de las respectivas deliberaciones, resuelven aprobarlo por unanimidad.

Después, el presidente dispone se trate el segundo punto del día, por lo que pide al secretario de lectura a este: **Designar al Señor Wilson Saltos Villalobos como comisario de la compañía del ejercicio económico del año 2016.** Terminada la lectura efectuada por el secretario, el Presidente pone a consideración de la junta el mismo y ésta resuelve aprobarlo en forma unánime.-

Finalmente, se trata el tercer punto del orden del día, conforme dispone el Presidente, por lo que el secretario procede a leerlo: **Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2017 y dictar las resoluciones respectivas.** De conformidad con este punto el Presidente pide al secretario lea los informes mencionados preparados por la administración y el comisario, el mismo que al final, pone a consideración de las accionistas presentes, quienes luego de las respectivas deliberaciones, resuelven aprobarlo por unanimidad.-

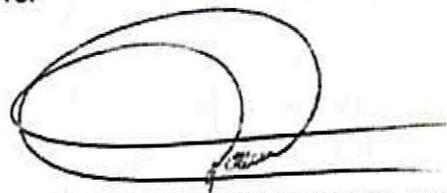
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, una vez hecho lo cual, es reinstalada la sesión, y se procede a dar lectura del acta, misma que es aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna, por lo que el Presidente de la Junta declara concluida la sesión a las 13h30 de la misma fecha, firmando para constancia todos los asistentes en señal de aceptación.

F) DOROTHY ISABEL JURADO ESTRADA DE VIVAR GERENTE DE EL TRIUNFO S.A., ACCIONISTA; F) ALVARO RAFAEL DASSUM ALCÍVAR, GERENTE GENERAL DE EMUHOLD S.A., ACCIONISTA; F) EDUARDO VALLARINO VERNAZA, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; F) ALVARO RAFAEL DASSUM ALCIVAR, SECRETARIO DE LA JUNTA;

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía EDIFICIO LA RAMADA S.A. EDIRAMAD a los cuales me remito de ser necesario. **Guayaquil, 4 de Abril del 2018.**



EDUARDO VALLARINO VERNAZA
PRESIDENTE AD-HOC



ALVARO RAFAEL DASSUM ALCIVAR
SECRETARIO DE LA JUNTA